



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

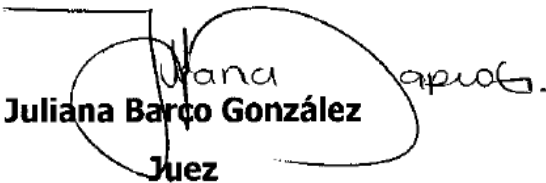
Medellín, quince de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00757

Asunto: Incorpora pronunciamiento excepciones.

Se incorpora al expediente el pronunciamiento a las excepciones formuladas por la parte demandante, allegada por el ejecutante. No obstante, aún no se ha tenido por contestada la demanda y, por ende, no es pertinente el pronunciamiento a las excepciones efectuadas. Una vez se resuelva sobre el particular se tendrá en cuenta para los efectos pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, __19__ de octubre
de 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Documento generado en 15/10/2021 12:55:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>